Excmo. Ayuntamiento
de Valverde de Leganés

VALVERDE
de Leganés

I CONCURSO DE PINTURA AL AIRE LIBRE

VALVERDE DE LEGANÉS · 2026

El Excmo. Ayuntamiento de Valverde de Leganés, con el propósito de promover la creación artística, acercar el arte a la ciudadanía y poner en valor los espacios, paisajes y rincones de nuestro municipio, convoca el **I Concurso de Pintura al Aire Libre de Valverde de Leganés**.

Durante esta jornada, las calles, plazas, paisajes y lugares singulares de Valverde de Leganés se convertirán en el escenario de creación de artistas que, mediante su particular mirada, plasmarán sobre el lienzo la esencia, la luz y el carácter de nuestra localidad.

BASES DEL CONCURSO

1. PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas mayores de 18 años, independientemente de su nacionalidad o lugar de procedencia.

2. TÉCNICA Y TEMÁTICA

La técnica y el estilo artístico serán de libre elección.

La obra deberá representar, necesariamente, un rincón, paisaje, edificio, espacio, escena o ambiente perteneciente a **Valverde de Leganés**, interpretado libremente por cada artista.

El trabajo deberá realizarse íntegramente **al aire libre y del natural**, durante el horario establecido para el desarrollo del concurso.

3. SOPORTE Y DIMENSIONES

Cada participante deberá realizar su obra sobre lienzo, tabla u otro soporte rígido.

Las dimensiones de la obra deberán encontrarse dentro de los siguientes límites:

- Medida mínima: **90 × 70 cm**.
- Medida máxima: **195 × 195 cm**.

Las obras podrán presentarse únicamente con un sencillo listón de madera como elemento de enmarcado.

No se admitirán obras protegidas con cristal ni aquellas que presenten sistemas de enmarcado diferentes al indicado.

4. MATERIAL DE TRABAJO

Cada artista deberá aportar todos los materiales necesarios para la realización de su obra, incluidas pinturas, pinceles, recipientes y demás elementos que precise.

Asimismo, será responsabilidad del participante disponer del caballete o cualquier otro sistema necesario para colocar y trabajar sobre el soporte elegido.

5. SELLADO DE LOS SOPORTES

Para garantizar que las obras se realizan durante la jornada del concurso, todos los soportes deberán ser previamente sellados por la organización.

El sellado se llevará a cabo el **sábado 7 de noviembre de 2026, entre las 9:00 y las 10:00 horas**, en la **Casa de la Cultura de Valverde de Leganés, situada en la calle Virgen de Guadalupe**.

No se permitirá comenzar la ejecución de la obra antes de que el soporte haya sido sellado.

6. INSCRIPCIÓN

La participación requerirá inscripción previa mediante el formulario habilitado por la organización.

Se recomienda realizar la inscripción antes de la celebración del concurso, aunque también será posible formalizarla el propio día **7 de noviembre**, durante el horario establecido para el sellado de los soportes.

7. DESARROLLO Y ENTREGA DE LAS OBRAS

Una vez realizado el sellado, los participantes podrán desplazarse al lugar elegido y comenzar la ejecución de su obra.

Las pinturas deberán realizarse durante la jornada del concurso y estar completamente terminadas dentro del horario establecido.

La entrega de las obras se efectuará entre las **17:30 y las 18:00 horas** del mismo día, en la **Casa de la Cultura, calle Virgen de Guadalupe**.

Para la entrega será necesario aportar el caballete o el sistema utilizado para sostener la obra durante su ejecución.

8. FALLO DEL JURADO Y PREMIOS

El jurado realizará su valoración el mismo día del concurso, a partir de las **18:00 horas**, en sesión privada.

La entrega de premios tendrá lugar a las **20:00 horas**, en la Casa de la Cultura de Valverde de Leganés.

Se establecen los siguientes premios:

- **Primer Premio:** 1.500 € y distinción conmemorativa.
- **Segundo Premio:** 700 € y distinción conmemorativa.
- **Tercer Premio:** 400 € y distinción conmemorativa.

Las cantidades correspondientes a los premios estarán sometidas a las retenciones fiscales que legalmente correspondan.

9. VALORACIÓN DE LAS OBRAS

La selección y valoración de las obras corresponderá a una comisión o jurado designado por la organización y formado por personas con experiencia y conocimientos en el ámbito artístico.

A la hora de emitir su decisión se tendrán en consideración, entre otros aspectos, la calidad y categoría artística de la obra, su ejecución, creatividad, composición, interpretación del motivo elegido y el cumplimiento de las presentes bases.

El fallo del jurado será inapelable.

10. PREMIOS DESIERTOS

El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios establecidos cuando considere que ninguna de las obras presentadas reúne los méritos suficientes para obtenerlo.

11. DESTINO DE LAS OBRAS PREMIADAS

Las obras que resulten premiadas pasarán a ser propiedad del **Excmo. Ayuntamiento de Valverde de Leganés** y quedarán incorporadas a su colección y patrimonio cultural.

El Ayuntamiento podrá disponer de ellas para su exposición, exhibición o cesión temporal con fines culturales y artísticos, así como reproducirlas en catálogos, publicaciones o materiales relacionados con la promoción cultural del municipio, respetando en todo caso los derechos que correspondan a sus autores.

12. EXPOSICIÓN Y OBRAS NO PREMIADAS

Las obras que no hayan obtenido premio permanecerán expuestas en la **Casa de la Cultura hasta el 19 de noviembre de 2026**, formando parte de la exposición organizada con motivo del concurso.

Durante este periodo, los autores podrán autorizar la venta de sus obras.

Las obras no podrán ser retiradas antes de la clausura de la exposición.

Una vez finalizada la exposición, las obras serán devueltas a sus respectivos autores.

13. CUSTODIA Y DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS

El Ayuntamiento procurará mantener las obras en las mejores condiciones posibles durante su permanencia en la exposición y procederá a su devolución convenientemente embalada y protegida.

No obstante, la organización no será responsable de los daños o pérdidas que pudieran producirse como consecuencia de circunstancias imprevisibles, robos, incendios, accidentes, causas de fuerza mayor u otras situaciones ajenas a su voluntad.

Asimismo, el Ayuntamiento no contratará una póliza de seguro específica para cubrir estos riesgos ni los posibles daños que pudieran producirse durante el transporte o devolución de las obras.

14. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La inscripción y participación en el **I Concurso de Pintura al Aire Libre de Valverde de Leganés** supone la aceptación íntegra de las presentes bases por parte de cada participante.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones establecidas podrá suponer la exclusión del concurso.

15. INTERPRETACIÓN Y RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS

Cualquier cuestión, circunstancia o incidencia que pudiera surgir durante el desarrollo del concurso y que no se encuentre expresamente contemplada en estas bases será resuelta por la organización, atendiendo a los criterios que mejor garanticen el correcto desarrollo de la convocatoria.